



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 2573/2020

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 2573/2020** por el que el arquitecto Arquitecto **Carlos Augusto ZOPPI**, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista, el día 26 de febrero del 2020, para asistir al **1° Encuentro de Investigadores Colombianos del color** “Miradas, narrativas y lecturas cromáticas del espacio” que se desarrollará en Colombia;

Y CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado se desempeña como Profesor Asistente con dedicación Simple, por concurso, en **HISTORIA DEL DISEÑO II**,

Que el Arquitecto **ZOPPI** ha sido invitado al evento mencionado como Ponente el marco del Convenio Interinstitucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Boyacá,

Que el Área Personal eleva el informe técnico correspondiente, encuadrando esta solicitud en el marco de lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia con goce de haberes, al arquitecto **Carlos Augusto ZOPPI (Leg. 36413)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO II** el día 26 de febrero del 2020, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTICULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

Area Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

MO/.